

REFORMA LABORAL

LO BUENO Y
LO MALO

Reforma la Reforma



LO BUENO

- La Reforma Laboral reconoce el trabajo como una labor valiosa e importante para el desarrollo personal y profesional de los chilenos, que dignifica a las personas que la realizan.
- El proyecto del Gobierno reconoce la necesidad de hacer una Reforma Laboral.
- La Reforma del Gobierno contempla más temas de negociación entre el empleador y el sindicato, buscando otorgar más posibilidades de adaptación laboral. Falta, eso sí, que la adaptabilidad laboral se extienda a todas las empresas y trabajadores; no sólo para unas pocas como plantea el gobierno...
- La Reforma castiga la violencia en las huelgas y posibles abusos de los sindicatos.
- La Reforma refuerza el combate contra las prácticas anti sindicales, aunque en la redacción de la nueva norma debe ser precisado para evitar injusticias



LO MALO

- La Reforma Laboral del Gobierno no es inclusiva, discrimina a los desempleados, los jóvenes, los adultos mayores, los sectores de bajos ingresos y mujeres que no trabajan. No hay reforma laboral para ellos.
- La Reforma Laboral del Gobierno no incorpora el trabajo por hora, herramienta necesaria de incluir en el trabajo de mujeres, jóvenes y adultos mayores, especialmente más pobres.
- La prohibición del reemplazo de los trabajadores en huelga va a significar un desequilibrio en las relaciones laborales a favor de los sindicatos. Esto daña la relación empleador – trabajador y perjudica a los ciudadanos cuando las empresas en huelga no puedan prestar sus servicios o producir los bienes que necesitan.
- Prohibición del descuelgue en la huelga: Se desconoce el derecho del trabajador de retirarse del proceso de negociación, cualquiera sea el número de días que se haya prolongado una huelga. Este afán artificioso de empoderar sindicatos, pasa por sobre las libertades del trabajador y enrarece la situación dentro de la empresa.
- Las PYMES, una vez más, van a sufrir los efectos de una mala reforma.
- El esfuerzo de la Reforma Laboral del Gobierno por forzar a los trabajadores a pertenecer a sindicatos, atenta contra la libertad de éstos. ¿Son acaso niños que no pueden decidir si negociar individualmente, a través de un grupo negociador o un sindicato? ¡Déjenlos decidir!
- La Reforma del Gobierno no afronta el problema de las huelgas ilegales que crean tanto problema a los ciudadanos.